

RESOLUCIÓN 377
(01 SET. 2017)

Por la cual se realiza un nombramiento

EL PERSONERO MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la resolución 332 del 31 de julio de 2017 se aceptó la renuncia al señor ANDRES FELIPE CORREA CARDENAS, del empleo de Profesional Universitario, código 219 y grado 20 a partir del 01 de agosto de 2017.
2. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.1 del decreto nacional 1083 de 2015, mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional.
3. El Personero Auxiliar, una vez revisados los expedientes laborales de la entidad, certificó que no hay empleados inscritos en carrera administrativa que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y que no hay lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.
4. Por estrictas necesidades del servicio, la entidad requiere el desarrollo de las funciones del empleo vacante para garantizar la correcta prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

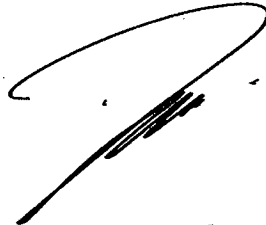
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a la señora MARTHA ISABEL MUÑOZ GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.589.645, en el cargo de Profesional Universitario, código 219 y grado 20, asignado al grupo de Vigilancia Administrativa de la Unidad para la Vigilancia de la Conducta Oficial.



ARTÍCULO SEGUNDO: Désele legal posesión en el cargo, previa verificación del lleno de los requisitos legales. 108 133 11

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO DURÁN URIBE
Personero Municipal

Proyectó:

Camilo Cardona Gutierrez, Auxiliar Administrativo

Aprobó:

Mario Montoya Vanegas, Personero Auxiliar

COMUNICACIÓN

A los 07 días del mes septiembre de 2017, siendo las 9:00 horas, se le comunica al señor **MARTHA ISABEL MUÑOZ GAVIRIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.589.645, el contenido de la presente resolución.

Se le informa que a partir de la fecha cuenta con diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento; y en caso de aceptarlo, diez (10) días más para tomar posesión del mismo, de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del decreto nacional 1083 de 2015.



MARTHA ISABEL MUÑOZ GAVIRIA
El nombrado



CAMILO CARDONA GUTIERREZ
Auxiliar Administrativo

